



Pág. 368 LUNES 8 DE MARZO DE 2021 B.O.C.M. Núm. 56

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112

MADRID NÚMERO 22

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Escobar Bernardos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución número 16/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Yimi Emilio Questel Sánchez, don Jonnathan Darío Montaño Gómez y doña Jazmín Maribel Morales Morocho, frente a Dina South, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia provisional de 11 de febrero de 2021, frente al que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dina South, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 11 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.003/21)

